

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 139-2024-P/TC

Lima, 09 de septiembre de 2024

### VISTO

La comunicación del Secretario General de la fecha; y,

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, éste se encuentra constituido por dos Salas, integrada por tres magistrados cada una;

Que, el artículo 12 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional establece que las presidencias y la conformación de las Salas son acordadas por el Pleno al inicio de cada año, a propuesta del Presidente del Tribunal Constitucional;

Que, mediante la Resolución Administrativa 004-2024-P/TC, de fecha 15 de enero de 2024, se establece la nueva conformación de las Salas Primera y Segunda del Tribunal Constitucional;

Que, en sesión del Pleno de fecha 04 de septiembre de 2024, se ha elegido a la nueva titular de la entidad; en consecuencia, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento jurisdiccional del Tribunal Constitucional, a propuesta de su presidenta, en sesión de fecha 09 de septiembre de 2024, el Pleno ha decidido establecer la nueva conformación de la Sala Primera y ratificar la conformación de la Sala Segunda de este Órgano Constitucional;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo,

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER** la nueva conformación de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, la cual queda integrada de la siguiente manera:

#### SALA PRIMERA

Magistrado (Presidente)	: Pedro Alfredo Hernández Chávez
Magistrado	: Francisco Humberto Morales Saravia
Magistrado	: Manuel Monteagudo Valdez

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** la Resolución Administrativa 004-2024-P/TC, en el extremo que determina la conformación de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, integrada por los siguientes magistrados:

#### SALA SEGUNDA

Magistrado (Presidente)	: Luis Gustavo Gutiérrez Ticse
Magistrado	: Helder Domínguez Haro
Magistrado	: César Augusto Ochoa Cardich




Tribunal Constitucional

**ARTÍCULO TERCERO.-** Comunicar la presente resolución a los señores magistrados, Secretaría General, Secretaría Relatoría, al jefe del Gabinete de Asesores Jurisdiccionales, Dirección General de Administración, Oficinas de Logística, Servicios Generales, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Gestión y Desarrollo Humano, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Asesoría Jurídica; y, al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.



  
\_\_\_\_\_  
**Luz Imelda Pacheco Zerga**  
Presidenta del Tribunal Constitucional

